

SANTIAGO DEL ESTERO, 31 de agosto de 2023.-

## **DISPOSICION N° 130/23**

### **VISTO:**

Visto la necesidad de distribuir los fondos para Subsidios Institucionales destinados a solventar gastos de Carreras de Postgrado que se dictan en las distintas Unidades Académicas correspondiente al presupuesto del año 2023,

### **CONSIDERANDO:**

Que el monto a distribuir para Subsidios Institucionales de Posgrado es de \$1.129.770,38 según Disposición CICyT-UNSE N° 37/23 que corresponde al Presupuesto de Ciencia y Técnica año 2023.

Que el tema fue analizado por el Consejo de Posgrado de la UNSE, adoptando los siguientes criterios para su distribución: cantidad de carreras de Postgrado que se dictan en la Universidad, cantidad de Cursos dictados en el año y número de alumnos por Facultades, aprobando por Disposición N° 5/23, la distribución de fondos de los subsidios institucionales de Posgrado 2023 para cada facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por el CICyT-UNSE, en sesión del 31 de agosto de 2023.

P O R E L L O

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNSE**

**D I S P O N E**

**ART° 1°: OTORGAR** a la FAyA en la persona de la Decana Dra. Myriam Villarreal, a la FHCSyS en la persona del Señor Decano Lic. Hugo Marcelino Ledesma, a la FCEyT en la persona del Decano Ing. Pedro Juvenal Basualdo y a la FCF en la persona del Decano Dr. Juan Carlos Medina, los montos asignados para Subsidios Institucionales de cada Unidad, de acuerdo a lo detallado en Anexo.

**ART° 2°: ESTABLECER** que los Sres. Decanos serán los responsables de administrar y rendir los Subsidios cumpliendo las Normas para el Registro, Administración y Rendición de Subsidios en Ciencia y Técnica, Res. HCS N° 18/15.

**ART° 3°: SOLICITAR** al Señor Rector de la UNSE, la aprobación de la distribución del monto por Facultad, en la persona de los Sres. Decanos, según el anexo a la presente Disposición. -

**ART° 3°: HAGASE** saber. - Dese copia a los Sres. Decanos de cada Facultad y las Secretarías de Ciencia y Técnica de las mismas para su conocimiento y notificación. - Cumplido. - ARCHIVESE



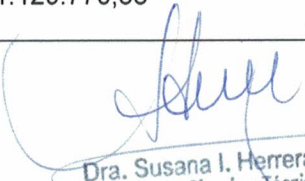
  
Dra. Susana I. Herrera  
Secretaria de Ciencia y Técnica  
Universidad Nacional de Sgo. del Estero

**ANEXO**

**DISTRIBUCION SUBSIDIOS INSTITUCIONALES 2023**

<b>Facultades</b>	<b>Monto asignado</b>
FAyA	\$237.252,00
FCF	\$79.084,00
FCEyT	\$293.740,38
FHCSyS	\$519.694,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.129.770,38</b>



  
Dra. Susana I. Herrera  
Secretaría de Ciencia y Técnica  
Universidad Nacional de Sgo. del Estero